



**INVITACION A PRESTAR SERVICIOS N° 009 -2024**

**(PRIMERA INVITACIÓN MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA RED DE SALUD PUNO)**

La Red de Salud Puno y Unidad de Logística, en cumplimiento a los requerimientos:

- OFICIO N° 0191-2024-J/U.S.-RED SALUD PUNO (de la Unidad de Seguros).
- OFICIO N° 0192-2024-J/U.S.-RED SALUD PUNO (de la Unidad de Seguros).
- OFICIO N° 277-2024-D/SISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED).
- OFICIO N° 278-2024-D/SISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coordinación de SISMED).

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
001	04 AUDITORES	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 Servicios de Enfermería Según TDR.</li><li>• 02 Servicios de Obstetra – Según TDR.</li></ul>
002	08	Servicio de Digitador - según TDR.
003	02	Servicio de Técnico Administrativo – Según TDR.
004	01	Servicio de Personal de Servicio – Limpieza - Según TDR.
005	01	Servicio de Químico Farmacéutico para C.S. Juncal – Según TDR.
006	01	Servicio de Digitador de Guías de Remisión del SISMED – Según TDR.

INVITA A PARTICIPAR A:

**MODALIDAD DEL SERVICIO**

Locación de Servicio en – UNIDAD DE SEGUROS SIS y COORDINACION SISMED, de la Red de Salud Puno (Según Términos de Referencia).

**REQUISITOS MINIMOS**

- DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

LAS PERSONAS INTERESADAS PRESENTAR SOLICITUD SIMPLE DIRIGIDO A LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA, **POR SECRETARIA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO.**

(sobre cerrado expresado en soles por el total del servicio, adjuntar el Anexos correctamente llenados, firmados y foliados, caso contrario no serán admitidos),



**Gobierno  
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud  
Puno**

**Red de Salud Puno  
UNIDAD DE  
LOGISTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **CRONOGRAMA.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación	23 al 28 de Agosto del 2024
Entrega de Expedientes (propuesta económica)	28 de Agosto del 2024 (horas 08:00 am a 12:00 pm) (En secretaria de la Unidad de Logística)
Calificación de Propuesta Económica, Expedientes y Buena Pro.	28 de Agosto del 2024. (hora: 12:00 pm)
Publicación de resultados	29 de Agosto del 2024 (08:30 am.) en el franelógrafo de la Red de Salud Puno.
Inicio de Actividades del Servicio y/o Capacitación.	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio

**Todas las fases de observación de propuesta NO ES CONSIDERADO para esta invitación.**

**Nota:** La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos, estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.





*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ANEXO N° 01**  
**SOLICITUD DE COTIZACION**

Sírvase cotizarnos el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la Red de Salud Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

**I.- DATOS PERSONALES:**

Señor: .....

RUC:.....Teléfono:.....Estado Civil:.....Dirección Actual.....

**II.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Fecha de Extensión.	Ciudad/País	Folio (*)

(\*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

**III.- EXPERIENCIA LABORAL**

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Principales Funciones Realizadas	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(\*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**IV.- ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA (Capacitación)**

Curso, Diplomado, Especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Duración	Total de Horas	Folio (*)

(\*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

**V.- PROPUESTA ECONOMICA:**

N°	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE:  (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
GARANTIA	
FORMA DE PAGO	
OTOR ESPECIF.	

(\*) PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO  
CONTENIDO OBLIGATORIO

LOGISTICA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**Gobierno Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud Puno**

**Red de Salud Puno UNIDAD DE LOGISTICA**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

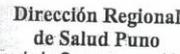
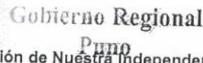
**TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO**

<b>1.- SOLICITANTE:</b>	<b>SISMED – RED DE SALUD PUNO</b>
<b>2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	
<b>Denominación de la contratación:</b>	
Contratación del servicio de doce (01) Químicos Farmacéuticos para la implementación de las oficinas farmacéuticas según la RM554-2022/ MINSa y la digitación de recetas en el sistema SISMED, entregar informes ICI, IME y CORTE DE CAJA cada mes, requerimiento y verificación de stock de Disponibilidad optima de PF, DM y PS, verificación de guías de ingreso al sistema SISMED, Almacenamiento y Dispensación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el Establecimiento de Salud de la Red de Salud Puno – SISMED.	
<b>Finalidad pública.</b>	
Garantizar la calidad y disponibilidad de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.	
<b>Antecedentes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley N° 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.</li> <li>➤ Resolución Ministerial N° 116-2018 MINSa aprobado con la Directiva SISMED N° 249-MINSa/2018/DIGEMID.</li> <li>➤ RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000209-2022-SIS/J Aprueban la Directiva N° 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Tránsferencias Financieras del Seguro Integral de Salud" y sus Anexos</li> <li>➤ Resolución Ministerial N° 132-2015/MINSa, que aprueba el documento técnico: manual de Buenas prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros.</li> <li>➤ Decreto Supremo N° 014-2011-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias.</li> <li>➤ Decreto Supremo N° 016-2011-SA que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y modificatorias.</li> </ul>	





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

➤ Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

**Objetivos de la contratación:**

Contar con profesionales Químicos Farmacéuticos que realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores de disponibilidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Establecimiento de Salud.

**Términos de referencia:**

**Perfil:**

- Título profesional de Químico Farmacéutico
- Resolución de término de SERUMS
- Colegiatura y habilidad vigente

**Experiencia acreditada:**

- Experiencia mínima de 01 año en el desempeño de funciones Minsa y afines al servicio convocado - posterior al SERUMS

**Cursos y/o estudios especializados:**

- Conocimientos en el sistema de suministro de PF, DM y PS
- Conocimiento en Word y Excel intermedio
- Conocimiento en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
- Conocimiento de la normatividad vigente

**Características del servicio:**

**Producto 1:**

- Realizar Requerimientos y verificación de stock de disponibilidad al 91 % al 99% garantizando un nivel óptimo y alto de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el Establecimiento de Salud, (400 ítems).y realizar el conteo de los productos lote, F.V., registro sanitario y cantidad al 100%

**Producto 2**

- verificar el ingreso de guías en el sistema SISMED, guías digitadas del almacén especializado de medicamentos garantizando control de inventario, canjes, transferencias, rotación y uso eficiente de los bienes en custodia y correcta elaboración de las tarjetas de control visible Kardex (600 ítems) y garantizar el stock adecuado del EE.SS. y la MICRORED y el envío del ICI diario a la DIGEMID 100% reporte al observatorio de precios de DIGEMID.

**Producto 3:**

- dispensación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios teniendo en cuenta el sistema FEFO y FIFO registrando en la tarjeta de control visible





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

las salidas y en el sistema de farmacia del establecimiento de salud (800 ítems), realizar el registró de farmacovigilancia y tecnovigilana de los EE.SS. de su Microred 100% y el uso racional de los productos farmacéuticos.

**Producto 4:**

- Digitación de recetas en el sistema SISMED de farmacia descarga por paciente de recetas SIS e intervención sanitaria de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del establecimiento de salud (900 recetas), reporte de RENOXI del oxígeno medicinal del EE.SS. el consumo diario en la plataforma 100% registro y control de temperatura del servicio de farmacia cumpliendo las buenas prácticas de oficinas farmacéuticas.

**Documentos Adicionales:**

- DNI
- Registro nacional de proveedores RNP
- Ficha RUC
- Contar con Seguro de Vida
- **formato de cotización** (precisar el lugar o Establecimiento de Salud)

**3.- PRESTACION DEL SERVICIO:**

**Lugar de ejecución:**

En los diferentes Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD
11	C.S. JUNCAL	01

Plazo del servicio: 120 días a partir del inicio de las actividades

- **Primera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Segunda Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Tercera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Cuarta Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades

**Entrega de productos:**

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la cuarta entrega

**Conformidad:**

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de EE.SS./Coordinadora SISMED

**4.- CONDICIONES DE PAGO:**

Condiciones y modalidad de pago:





**Gobierno Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud Puno**

**Red de Salud Puno  
UNIDAD DE LOGISTICA**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El pago total del servicio, según costo referencial de acuerdo al cumplimiento de metas se efectuará en (04) partidas, previa presentación del informe de conformidad de las actividades realizadas.





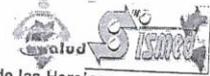
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO**

<b>1.- SOLICITANTE:</b>	<b>SISMED - RED DE SALUD PUNO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	
<b>Denominación de la Contratación:</b>	Contratación del servicio de un (01) digitador para el Almacén Especializado de Medicamentos SISMED de la Red de Salud Puno
<b>Finalidad Publica:</b>	Digitación de cuadros de distribución de PECOSAS de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el sistema SISMED V2.5, transferencias de productos de la estrategias sanitarias, digitación de ingreso de pecosas de consumo mensual de los 81 Establecimientos de Salud en el SIGA, SISMED- Red de Salud Puno
<b>Antecedentes:</b>	Ley N°29459 ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios,  <i>Resolución Ministerial N°116-2018 MINSA Aprobado la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID.</i>  <b>DIRECTIVA N° 008-2022-SIS/GNF-V.01</b> Directiva para el Monitoreo, Supervisión y seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud
<b>Objetivo de la Contratación:</b>	Contar con el servicio de digitación para el registro de ingresos y salidas de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos del sistema SISMED V2.5.3, y la emisión de las guías de remisión para el ICI (Informe del consumo integrado), así mismo consolidado mensual del reporte de digitación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médico y Productos Sanitarios en el SIGA.
<b>Términos de Referencia:</b>	
<b>Perfil:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico en computación / afines</li> </ul>
<b>Experiencia acreditada:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar experiencia laboral doce (12) meses en el desempeño de funciones al servicio convocado, con posterioridad a la formación requerida en el Manejo del Sistema SISMED V2.5.3.</li> </ul>



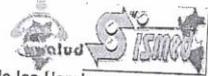
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Cursos y/o estudios especializados:**

- Conocimiento IDI (informe de Diario integrado), ICI (informe de consumo integrado)
- Manejo de Excel
- Conocimiento de siga (código SISMED)
- Conocimiento en gestión de suministros de productos farmacéuticos
- Manejo de software en entorno Windows Procesador de texto, hoja de cálculo
- Manejo del Sistema SISMED V2.5.3 de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

**Competencias:**

- Proactivo.
- Responsable.
- Trabajo bajo presión
- Trabajo orientado a resultados

**Características del servicio:**

**Producto 1:** Generación de Guías de Remisión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Transferidos a la Red de Salud Puno, para el ingreso al Informe de consumo Integrado (ICI) de los Puestos y Centros de Salud de la Red de Salud Puno. El producto total cantidad 500 ítems de Guías de Remisión digitadas al 100%

**Producto 2:** Digitación de Guías de remisión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para el ingreso al Informe de consumo Integrado (ICI) E IDI (Informe Diario Integrado) de los Puestos y Centros de Salud de la Red de Salud Puno 450 ítems productos

**Producto 3:** ingreso de las compras institucional, pecosas CENARES al sistema SISMED V2.5.3 al 100% y digitación de los medicamentos e insumos y EPPS para los 81 EE.SS. de la RED de Salud Puno la cantidad 700 productos

**Producto 4:** ingresos de las órdenes de compra CENARES, Pecosas, Guías de Remisión, DIRESA de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios al SISMED V2.5.3 de 1000 ítems de productos y en envío de la información IDI (Informe diario integrado) del almacén especializado de medicamentos, Digitación de ingreso y salida de pecosas de consumo mensual de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en el SIGA SISMED –Red de Salud Puno.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Documentación Adicional:**

- Copia de DNI
- Registro nacional de proveedores RNP
- Copia de carnet de vacunación contra la COVID-19 tercera dosis
- Formato de cotización
- Contar con Seguro de vida

**3.-PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Lugar de Ejecución: SISMED/Farmacia – JR. Ricardo palma N° 153 -PUNO

Plazo del servicio: 120 días a partir del inicio de las actividades

- **Primera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Segunda Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Tercera Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- **Cuarta Entrega:** hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades

**Entrega del producto:**

**Entrega del Producto 1:** informe de actividades generación de Guías de Remisión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Transferidos a la Red de Salud Puno, para el ingreso al Informe de consumo Integrado (ICI) de los Puestos y Centros de Salud de la Red de Salud Puno. El producto total cantidad 500 ítems de Guías de Remisión digitadas al 100%

**Entrega del Producto 2:** informe de actividades de ingresos de las órdenes de compra institucionales de las Estrategia Sanitarias para la Distribución a los establecimientos de Salud, Guías de Remisión, de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios al SISMED V2.5.3 de 850 ítems de productos SISMED –Red de Salud Puno.

**Entrega del Producto 3:** informe de actividades de ingreso de las compras institucional, pecosas CENARES al sistema SISMED V2.5.3 al 100% y digitación de los medicamentos e insumos y EPPS para los 81 EE.SS. de la RED de Salud Puno la cantidad 700 productos

**Entrega del Producto 4:** informe de actividades de ingresos de las órdenes de compra CENARES, Pecosas, Guías de Remisión, DIRESA de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios al SISMED V2.5.3 de 1000 ítems de productos y en envió de la información IDI (Informe diario integrado) del almacén especializado de medicamentos SISMED –Red de Salud Puno.





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**4.- CONDICIÓN DE PAGO**

**Condiciones y modalidad de pago:**

El pago total del servicio, según costo referencial, de acuerdo al cumplimiento de metas se efectuará en cinco (04) partidas, previa presentación del informe de conformidad del servicio realizado.

**5.- OTROS**

Propiedad intelectual: N/A

Confidencialidad: N/A

Penalidad aplicable:

- de acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITOR NO MEDICO  
PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	UNIDAD DE SEGUROS
<b>Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:</b>	AOI00091900368 – GESTION ADMINISTRATIVA.
<b>Denominación de la Contratación</b>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITOR NO MEDICO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO.</b>  COD ITEM: 210100020009

**I. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene por finalidad contar de manera urgente y temporal con los servicios profesionales de Cuatro (04) Auditores no Médicos, según el siguiente detalle:

- 02 licenciadas (os) en Enfermería.
- 02 Obstetras.

Para los procesos de control prestacional y auditoria en salud, a fin de garantizar una mayor calidad de atención a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud.

**II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios profesionales de un médico auditor, para realizar los procesos de control prestacional y auditoria médica de las atenciones brindadas a la población afiliada al Seguro Integral de Salud de las siete (07) Micro redes pertenecientes a la Red de Salud Puno, esto contribuirá a brindar una atención con mayor calidad y oportunidad, en bien de la población asegurada.

**III. ALCANCES DEL SERVICIO.**

El/La contratista del servicio desarrollará CUATRO (04) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar procesos de control de las prestaciones y auditoria de calidad de registro y de atención en los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad de Veinte Mil unidades (20,000).
- Ejecución de auditoria preventiva a las muestras de Historias Clínicas programadas para las supervisiones Proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP), para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de estas supervisiones, al mismo tiempo se incluirá evidencia de las acciones de mejora implementadas de manera conjunta con el equipo de salud del establecimiento de salud intervenido.
- Capacitar al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno sobre el correcto llenado de FUAs y en gestión de la historia clínica, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes). Realizado por el profesional auditor responsable de la actividad.
- Informe del levantamiento de inconsistencias en el registro del Formato Único de Atención (FUA) del portal SIS.
- Informe de Control de Calidad realizado de manera semanal en el aplicativo (ARFSIS WEB) y otros que se implementen.
- Informe Sobre medidas correctivas realizadas evidenciadas para la disminución progresiva observaciones en la digitación de los FUAS de los diferentes IPRESS.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR**

**PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Título profesional en Enfermería.
- Título profesional en Obstetricia
- Habilitación profesional.

**EXPERIENCIA:**

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (18) meses.

- Experiencia específica no menor de un (12) mes en el sector público.

**CAPACITACIONES:**

- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

**CONOCIMIENTO (Deseable)**

- Diplomado de Auditoria en Salud. (Deseable acreditado)
- Capacitación en el Correcto llenado de FUAs. (Deseable)

**OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR.**

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Suspensión de cuarta categoría.
- Registro Nacional de Proveedores.
- Copia simple del Documento de Identidad.
- Persona Natural.
  - Se solicita persona natural teniendo en cuenta que el presupuesto se ha incorporado en el clasificador de gasto 2.3.2 9.1 1. Locación de servicios realizados por persona natural, Y SEGÚN EL ANEXO N° 01 DE LA Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.03 aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 019-2024-SIS/J, se diferencia persona natural y jurídica en dos clasificadores distintos.

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** El servicio se dará a las siete (07) Microredes y Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno, así como en la Unidad de Seguros de la sede administrativa.

**PLAZO TOTAL DEL SERVICIO:** Es de Ciento veinte (120) días.

**VI. ENTREGABLES**

**Primer Entregable:** 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

**01 Informe:**

- Realizar procesos de control de las prestaciones y auditoria de calidad de registro y de atención en los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad mensual de Cinco Mil unidades (5,000).
- Ejecución de auditoria preventiva a las muestras de Historias Clínicas programadas para las supervisiones Proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP), para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de estas supervisiones, al mismo tiempo se incluirá evidencia de las acciones de mejora implementadas de manera conjunta con el equipo de salud del establecimiento de salud intervenido.
- Capacitar al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno sobre el correcto llenado de FUAs y en gestión de la historia clínica, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes). Realizado por el profesional auditor responsable de la actividad.
- Informe del levantamiento de inconsistencias en el registro del Formato Único de Atención (FUA) del portal SIS.
- Informe de Control de Calidad realizado de manera semanal en el aplicativo (ARFSIS WEB) y otros que se implementen.
- Informe Sobre medidas correctivas realizadas evidenciadas para la disminución progresiva observaciones en la digitación de los FUAS de los diferentes IPRESS.

**Segundo Entregable:** 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

**01 Informe:**

- Realizar procesos de control de las prestaciones y auditoria de calidad de registro y de atención en los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad mensual de Cinco Mil unidades (5,000).
- Ejecución de auditoria preventiva a las muestras de Historias Clínicas programadas para las supervisiones Proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP), para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de estas supervisiones, al mismo tiempo se incluirá evidencia de las acciones de mejora implementadas de manera conjunta con el equipo de salud del establecimiento de salud intervenido.
- Capacitar al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno sobre el correcto llenado de FUAs y en gestión de la historia clínica, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes). Realizado por el profesional auditor responsable de la actividad.
- Informe del levantamiento de inconsistencias en el registro del Formato Único de Atención (FUA) del portal SIS.

- Informe de Control de Calidad realizado de manera semanal en el aplicativo (ARFSIS WEB) y otros que se implementen.
- Informe Sobre medidas correctivas realizadas evidenciadas para la disminución progresiva observaciones en la digitación de los FUAS de los diferentes IPRESS.

**Tercer Entregable:** 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

**01 Informe:**

- Realizar procesos de control de las prestaciones y auditoria de calidad de registro y de atención en los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad mensual de Cinco Mil unidades (5,000).
- Ejecución de auditoria preventiva a las muestras de Historias Clínicas programadas para las supervisiones Proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP), para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de estas supervisiones, al mismo tiempo se incluirá evidencia de las acciones de mejora implementadas de manera conjunta con el equipo de salud del establecimiento de salud intervenido.
- Capacitar al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno sobre el correcto llenado de FUAs y en gestión de la historia clínica, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes). Realizado por el profesional auditor responsable de la actividad.
- Informe del levantamiento de inconsistencias en el registro del Formato Único de Atención (FUA) del portal SIS.
- Informe de Control de Calidad realizado de manera semanal en el aplicativo (ARFSIS WEB) y otros que se implementen.
- Informe Sobre medidas correctivas realizadas evidenciadas para la disminución progresiva observaciones en la digitación de los FUAS de los diferentes IPRESS

**Cuarto Entregable:** 120 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

**01 Informe:**

- Realizar procesos de control de las prestaciones y auditoria de calidad de registro y de atención en los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad mensual de Cinco Mil unidades (5,000).
- Ejecución de auditoria preventiva a las muestras de Historias Clínicas programadas para las supervisiones Proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP), para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de estas supervisiones, al mismo tiempo se incluirá evidencia de las acciones de mejora implementadas de manera conjunta con el equipo de salud del establecimiento de salud intervenido.
- Capacitar al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno sobre el correcto llenado de FUAs y en gestión de la historia clínica, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes). Realizado por el profesional auditor responsable de la actividad.
- Informe del levantamiento de inconsistencias en el registro del Formato Único de Atención (FUA) del portal SIS.
- Informe de Control de Calidad realizado de manera semanal en el aplicativo (ARFSIS WEB) y otros que se implementen.
- Informe Sobre medidas correctivas realizadas evidenciadas para la disminución progresiva observaciones en la digitación de los FUAS de los diferentes IPRESS.

**VII. CONFORMIDAD**

El entregable (informes) para la conformidad se presentarán en mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

Las coordinaciones y supervisión del servicio estarán a cargo de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

La conformidad será otorgada por la oficina de la Unidad de Seguros, así mismo el informe presentado por los locadores serán visados por el responsable del área de Informática de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

**VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

**El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor.**

**CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:**

- Primer Entregable: plazo máximo de 30 días calendario.
- Segundo Entregable: plazo máximo de 60 días calendario.
- Tercer Entregable: plazo máximo de 90 días calendario.
- Cuarto Entregable: plazo máximo de 120 días calendario.

Los pagos se efectúan en CUATRO (04) Armadas.

El costo del servicio incluye todos los impuestos de Ley, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio (Movilidad, alimentación, Hospedaje, entre otros).

## IX. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalida Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo \text{ en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

**PENALIDADES POR MORA:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162°- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo lo indicado en el artículo 163° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar no aplica.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL LOCADOR declara y garantiza no a ver, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación en relación al contrato. Asimismo, EL LOCADOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138-B de la Ley de Contrataciones. Además, EL LOCADOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas que refieren en artículo 138-C de la Ley de Contrataciones del Estado.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITACION PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	UNIDAD DE SEGUROS
<b>Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:</b>	AOI00091900368 – GESTION ADMINISTRATIVA.
<b>Denominación de la Contratación</b>	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITACION PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO.</b></p> <p align="center">COD ITEM: 210100010010 COD ITEM: 701000020151</p>

**I. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene por finalidad contar de manera urgente y temporal con los servicios de Ocho (08) Digitadores, para los procesos de digitalización de los Formatos únicos de Atención que son producidos por los diferentes Establecimientos de Salud de jurisdicción de la Red de Salud Puno.

**II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de un Digitador con experiencia y calificado, para realizar la digitalización de los Formatos Únicos de Atención (FUAs) que son documentos donde se registra atenciones, procedimientos e insumos y medicamentos entregados a la población afiliada al Seguro Integral de Salud en las siete (07) Micro redes pertenecientes a la Red de Salud Puno, esto contribuirá a brindar una atención con mayor calidad y oportunidad, en bien de la población asegurada.

**III. ALCANCES DEL SERVICIO.**

El servicio consiste en:

- Realizar procesos de digitación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en la cantidad mensual de Veinticuatro Mil (24,000) Formatos Únicos de Atención; esto de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno. Los mismos que se informaran en cuatro armadas.
- Correcto archivamiento de los FUAs.
- Informe detallado de los FUAS Observados y/o rechazados.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR****PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA****FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Título profesional y/o bachiller en ingeniería informática o sistemas y/o técnico en computación o afines

**EXPERIENCIA:**

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a la digitación.

**CAPACITACIONES:**

- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

**CONOCIMIENTO (Deseable)**

- Diplomado o Certificado de Ofimática.
- Conocimientos en desarrollo de software y gestión de base de datos.
- Conocimientos análisis y Evaluación de Sistemas de Salud\*
- Conocimientos Tecnologías de Información en Salud
- Capacitación en el Correcto llenado de FUAs) (**deseable**).
- Conocimiento en desarrollo de software y gestión de base de datos.

**OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR.**

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Suspensión de cuarta categoría.
- Registro Nacional de Proveedores.

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD PUNO  
Ing. Hilda M. Rodríguez Anchoquri  
RESPONSABLE INFORMATICA



- Copia simple del Documento de Identidad.
- Persona Natural.
  - Se solicita persona natural teniendo en cuenta que el presupuesto se ha incorporado en el clasificador de gasto 2.3.2 9.1 1. Locación de servicios realizados por persona natural, Y SEGÚN EL ANEXO N° 01 DE LA Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.03 aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 019-2024-SIS/J, se diferencia persona natural y jurídica en dos clasificadores distintos.

#### V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** El servicio se dará en las siete (07) Microredes y Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno, así como en la Unidad de Seguros de la sede administrativa.

**PLAZO TOTAL DEL SERVICIO:** Es de Ciento veinte (120) días.

#### VI. ENTREGABLES

**Primer Entregable:** 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Se informará la digitación de seis mil (6,000) Formatos Únicos de Atención.
- Correcto archivamiento de los FUAs.
- Informe detallado de los FUAS Observados y/o rechazados.

**Segundo Entregable:** 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Se informará la digitación de seis mil (6,000) Formatos Únicos de Atención.
- Correcto archivamiento de los FUAs.
- Informe detallado de los FUAS Observados y/o rechazados.

**Tercer Entregable:** 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Se informará la digitación de seis mil (6,000) Formatos Únicos de Atención.
- Correcto archivamiento de los FUAs.
- Informe detallado de los FUAS Observados y/o rechazados.

**Cuarto Entregable:** 120 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Se informará la digitación de seis mil (6,000) Formatos Únicos de Atención.
- Correcto archivamiento de los FUAs.
- Informe detallado de los FUAS Observados y/o rechazados.

#### VII. CONFORMIDAD

El entregable (informes) para la conformidad se presentarán en mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

Las coordinaciones y supervisión del servicio estarán a cargo de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

La conformidad será otorgada por la oficina de la Unidad de Seguros, así mismo el informe presentado por los locadores serán visados por el responsable del área de Informática de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

#### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

**El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor.**

**CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:**

- Primer Entregable: plazo máximo de 30 días calendario.
- Segundo Entregable: plazo máximo de 60 días calendario.
- Tercer Entregable: plazo máximo de 90 días calendario.
- Cuarto Entregable: plazo máximo de 120 días calendario.

Los pagos se efectúan en CUATRO (04) Armadas.

El costo del servicio incluye todos los impuestos de Ley, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio (Movilidad, alimentación, Hospedaje, entre otros).

#### IX. CONFIDENCIALIDAD

MINISTERIO DE SALUD  
 RED DE SALUD PUNO  
 Ing. Hilda M. Rodríguez Anchaquiri  
 RESPONSABLE INFORMÁTICA



La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

#### X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

**PENALIDADES POR MORA:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162°- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo lo indicado en el artículo 163° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar no aplica.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL LOCADOR declara y garantiza no a ver, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación en relación al contrato. Asimismo, EL LOCADOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138-B de la Ley de Contrataciones. Además, EL LOCADOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas que refieren en artículo 138-C de la Ley de Contrataciones del Estado.



M.C. Roxana Pérez Chipana  
JEFA UNIDAD DE SEGUROS  
CMP. 61821

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD PUNO  
Ing. Hilda M. Rodríguez Anchapuri  
RESPONSABLE INFORMATICA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	UNIDAD DE SEGUROS
<b>Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:</b>	AOI00091900368 – GESTION ADMINISTRATIVA.
<b>Denominación de la Contratación</b>	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO.</b></p> <p align="center">COD ITEM: 170100031672</p>

**I. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene por finalidad contar de manera urgente y temporal con los servicios de DOS (02) Técnicos Administrativos, para brindar un soporte informático y apoyo en la ejecución presupuestal desde sistemas informáticos de la Red de Salud Puno, para la Unidad de Seguros.

**II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de Técnicos Administrativos, para realizar los procesos de control, seguimiento de procesos y/o actividades propias de la Unidad de Seguros que indirectamente van en beneficio de la población afiliada al Seguro Integral de Salud de las siete (07) Micro redes pertenecientes a la Red de Salud Puno.

**III. ALCANCES DEL SERVICIO.**

El servicio consiste en:

- Realizar procesos de control de calidad en el proceso de digitación.
- Seguimiento del trámite de Expedientes de Traslados.
- Apoyo en el seguimiento de requerimiento de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR**

**PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Título profesional y/o bachiller en ingeniería informática o sistemas, Administración, Contabilidad o afines

**EXPERIENCIA:**

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a la digitación.

**CAPACITACIONES:**

- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

**CONOCIMIENTO (Deseable)**

- Certificado de Ofimática (Deseable).
- Manejo de reporte adores.
- Uso de aplicativo SIGA- MEF, y SIAF (Deseable).

**OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR.**

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Suspensión de cuarta categoría.
- Registro Nacional de Proveedores.
- Copia simple del Documento de Identidad.
- Persona Natural.
  - Se solicita persona natural teniendo en cuenta que el presupuesto se ha incorporado en el clasificador de gasto 2.3.2 9.1 1. Locación de servicios realizados por persona natural, Y SEGÚN EL ANEXO N° 01

DE LA Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.03 aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 019-2024-SIS/J, se diferencia persona natural y jurídica en dos clasificadores distintos.

## V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** El servicio se dará en la Unidad de Seguros de la sede administrativa.

**PLAZO TOTAL DEL SERVICIO:** Es de Ciento veinte (120) días.

## VI. ENTREGABLES

**Primer Entregable:** 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

### 01 Informe:

- Realizar procesos de control de calidad en el proceso de digitación.
- Seguimiento del trámite de Expedientes de Traslados.
- Apoyo en el seguimiento de requerimiento de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno

**Segundo Entregable:** 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

### 01 Informe:

- Realizar procesos de control de calidad en el proceso de digitación.
- Seguimiento del trámite de Expedientes de Traslados.
- Apoyo en el seguimiento de requerimiento de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno.

**Tercer Entregable:** 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

### 01 Informe:

- Realizar procesos de control de calidad en el proceso de digitación.
- Seguimiento del trámite de Expedientes de Traslados.
- Apoyo en el seguimiento de requerimiento de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno.

**Cuarto Entregable:** 120 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

### 01 Informe:

- Realizar procesos de control de calidad en el proceso de digitación.
- Seguimiento del trámite de Expedientes de Traslados.
- Apoyo en el seguimiento de requerimiento de los diferentes establecimientos de salud de la Red de Salud Puno.

## VII. CONFORMIDAD

El entregable (informes) para la conformidad se presentarán en mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

Las coordinaciones y supervisión del servicio estarán a cargo de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

La conformidad será otorgada por la oficina de la Unidad de Seguros, así mismo el informe presentado por los locadores serán visados por el responsable del área de Informática de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

## VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

**El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor.**

**CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:**

- Primer Entregable: plazo máximo de 30 días calendario.
- Segundo Entregable: plazo máximo de 60 días calendario.
- Tercer Entregable: plazo máximo de 90 días calendario.
- Cuarto Entregable: plazo máximo de 120 días calendario.

Los pagos se efectúan en CUATRO (04) Armadas.

El costo del servicio incluye todos los impuestos de Ley, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD PUNO  
Ing. Hilda M. Rodríguez Anchapuri  
RESPONSABLE INFORMÁTICA



## IX. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

**PENALIDADES POR MORA:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo lo indicado en el artículo 163° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar no aplica.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL LOCADOR declara y garantiza no a ver, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación en relación al contrato. Asimismo, EL LOCADOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138-B de la Ley de Contrataciones. Además, EL LOCADOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas que refieren en artículo 138-C de la Ley de Contrataciones del Estado.

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD PUNO  
Ing. Hilda M. Rodríguez Anchapuri  
RESPONSABLE INFORMATICA



MINISTERIO DE SALUD  
JEFATURA  
UNIDAD DE SEGUROS  
M.C. Roxana Perez Chipana  
JEFA UNIDAD DE SEGUROS  
CMP. 61821

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO**

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	UNIDAD DE SEGUROS
<b>Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:</b>	AOI00091900368 – GESTION ADMINISTRATIVA.
<b>Denominación de la Contratación</b>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD PUNO.</b>  COD ITEM: 060500010023

**I. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene por finalidad contar de manera urgente y temporal con los servicios de UN (01) Personal de Limpieza, para la limpieza y desinfección de los ambientes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

**II. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de una persona natural para que realiza los trabajos de limpieza y desinfección de los ambientes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

**III. ALCANCES DEL SERVICIO.**

El servicio consiste en:

- Realizar procesos de limpieza de los ambientes de la Unidad de Seguros.
- Apoyo en el trámite documentario.

**IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR****PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA****EXPERIENCIA:**

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a la digitación.

**CAPACITACIONES:**

- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

**CONOCIMIENTO (Deseable)**

- Capacitación en limpieza y desinfección de ambientes.

**OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PUNTOS A CONSIDERAR.**

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Suspensión de cuarta categoría.
- Registro Nacional de Proveedores.
- Copia simple del Documento de Identidad.
- Persona Natural.
  - Se solicita persona natural teniendo en cuenta que el presupuesto se ha incorporado en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.1. Y SEGÚN EL ANEXO N° 01 DE LA Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.03 aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 019-2024-SIS/J, se diferencia persona natural y jurídica en dos clasificadores distintos.

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** El servicio se dará en la Unidad de Seguros de la sede administrativa.

**PLAZO TOTAL DEL SERVICIO:** Es de Ciento veinte (120) días.

**VI. ENTREGABLES**

**Primer Entregable:** 30 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.



- **01 Informe:** Se ajustará a lo descrito en el punto "III" Alcances del Servicio.

**Segundo Entregable:** 60 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- **01 Informe:** Se ajustará a lo descrito en el punto "III" Alcances del Servicio.

**Tercer Entregable:** 90 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- **01 Informe:** Se ajustará a lo descrito en el punto "III" Alcances del Servicio.

**Cuarto Entregable:** 120 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- **01 Informe:** Se ajustará a lo descrito en el punto "III" Alcances del Servicio.

## VII. CONFORMIDAD

El entregable (informes) para la conformidad se presentarán en mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

Las coordinaciones y supervisión del servicio estarán a cargo de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

La conformidad será otorgada por la oficina de la Unidad de Seguros, así mismo el informe presentado por los locadores serán visados por el responsable del área de Informática de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.

## VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

**El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor.**

**CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:**

- Primer Entregable: plazo máximo de 30 días calendario.
- Segundo Entregable: plazo máximo de 60 días calendario.
- Tercer Entregable: plazo máximo de 90 días calendario.
- Cuarto Entregable: plazo máximo de 120 días calendario.

Los pagos se efectúan en CUATRO (04) Armadas.

El costo del servicio incluye todos los impuestos de Ley, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

## IX. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

## X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalida Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo \text{ en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:



- b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
- b.2) Para obras: F = 0.15.

**PENALIDADES POR MORA:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTRAS PENALIDADES:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo lo indicado en el artículo 163° - del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar no aplica.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## **XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL LOCADOR declara y garantiza no a ver, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación en relación al contrato. Asimismo, EL LOCADOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138-B de la Ley de Contrataciones. Además, EL LOCADOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas que refieren en artículo 138-C de la Ley de Contrataciones del Estado.



*[Handwritten signature]*  
M.C. Roxana Perez Chipana  
JEFA UNIDAD DE SEGUROS  
C.M.P. 81681



FORMATO N° 10
DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano...
2. No tener impedimento de contratar con el Estado
3. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado...
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses...
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales...
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción...
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico...



Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Firma

5 Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
6 Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General
7 Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**FORMATO N° 12**

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO**

Por el presente documentos yo \_\_\_\_\_ identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
	Especificar: ..... ..... ..... .....

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

.....  
Firma<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.